

Latacunga, 25 de Abril de 2018

Señor
José Augusto Segovia Recalde
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía **SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI C. LTDA.**, reunida el 25 de Abril de 2018, designó a usted como Gerente General de la compañía por el período estatutario de DOS (2) AÑOS, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida, otorgándole los deberes y atribuciones que establecen el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos, en tal condición Usted, y por sí solo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La compañía fue constituida el 06 de noviembre de 1979, ante Notario Tercero del Cantón Latacunga, Dr. Carlos Sandoval Maldonado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el 16 de Noviembre de 1979, Reforma Integral y Codificación de Estatutos, mediante escritura pública otorgada el 04 de febrero de 2004 ante Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Ernesto Díaz Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el 07 de Abril de 2004.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

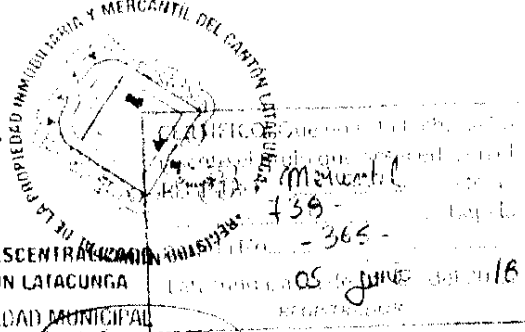
Atentamente,


Miguel Ángel Ribadeneira Terán
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía **SEGOVIA MAYA RIVADENEIRA SEMAYARI C. LTDA.**

Latacunga, 25 de Abril de 2018.


José Augusto Segovia Recalde
CC. 050004808-7

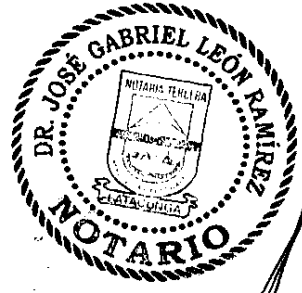


JUN 2018

~~NOTARIA TERCERA DE LATACUNGA~~
facultad prevista en el Artículo 15 de la ley
Notarial CERTIFICO que la presente copia
guarda conformidad con el documento que
se me exhibió



[Handwritten signature]
Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO TERCERO CANTÓN LATACUNGA



[Handwritten signature]



Factura: 001-005-000014035




20180501003C01965



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180501003C01965

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LATACUNGA, a 19 DE JUNIO DEL 2018, (12:47).


NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA

